

MERCOSUR/PM/SO/DECL.23/2023

**DECLARACIÓN DE INTERES REGIONAL, ARTÍSTICO, CULTURAL Y
EDUCATIVO DEL MERCOSUR al INSITUTO DE ARTE FOLKLORICO
"I.D.A.F."**

VISTO:

Que el 1 de Septiembre de 2023 se cumple el 70 ANIVERSARIO de la fundación del Instituto de Arte Folklórico "I.D.A.F."

CONSIDERANDO:

Que el I.D.A.F. posee más de cinco mil escuelas y academias entre los países de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Que es meritorio un reconocimiento póstumo a su Fundador Eduardo María Díaz Blasco "Juan de los Santos Amores".

Que el Maestro Juan de los Santos Amores ha logrado un vínculo y estrechado lazos de amistad entre los países antes mencionados mediante las danzas folklóricas, las costumbres y tradiciones en su conjunto.



Que el I.D.A.F. forma profesionales mediante las Carreras de: Profesores de Danzas Folklóricas Argentinas, Profesorado de Bombo Autóctono y Profesorado de Teoría, Solfeo y Guitarra.

Que los títulos obtenidos les permiten a la gran mayoría sustentarse mediante la actividad privada o mediante el estado en las curriculas de música y/o danza.



Que el mencionado Instituto ha sido reconocido por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina por su actividad artística y cultural mediante Resolución 733-06/II/13. Asimismo, en el año 2016 fue reconocido por el Honorable Senado de la Nación Argentina por su labor Artística.

Que sus actuales Directivos María del Carmen Pini de Santos Amores y Viviana Silvia Diaz Santos Amores continúan con el legado de su fundador recorriendo cada escuela y academia que se encuentran en los diferentes países transmitiendo el amor al arte y tomando exámenes anualmente.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: De interés regional, artístico, cultural y educativo del MERCOSUR al Instituto de arte folclórico "I.D.A.F."

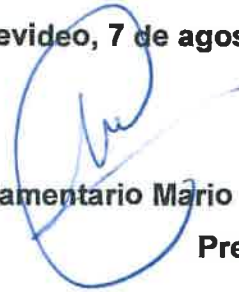
Artículo 2: Su beneplácito a la labor que llevan adelante su Directora General Profesora MARIA DEL CARMEN PINI DE SANTOS AMORES y la Sub Directora General Profesora VIVIANA SILVIA DIAZ SANTOS AMORES junto a su equipo, Fundación y Profesores de cada una de las escuelas y academias de los distintos países en que el I.D.A.F. está presente. Declarar BENEPLACITO al Maestro JUAN DE LOS SANTOS AMORES por su obra, legado cultural, artístico y educativo. Como así también por su incansable labor de hermanamiento entre los países vecinos e integrantes del Mercosur.

Montevideo, 7 de agosto 2023



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Mario Colman
Presidente